

Bien que se saca a subasta

Casa sin número conocido, en la calle General Franco, de Casas de Don Antonio, con una superficie aproximada de 632 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Montanchez al tomo 550, libro 18, folio 44. Finca número 1.914. Tipo de subasta: 7.350.000 pesetas.

Cáceres, 9 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.902.

CASTELLÓN DE LA PLANA

Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 69/2000, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora señora Barrachina Pastor, contra don Gabriel Granados Pérez y doña Remedios Palma Cebrián he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez el día 7 de septiembre de 2000; por segunda vez el día 5 de octubre de 2000, y por tercera el día 26 de octubre de 2000, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá el tipo 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo; aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» (Sucursal de Castellón), cuenta número 1323000018006900 el 40 por 100 del valor o tipo asignado para cada subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría, y, junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores los días; lunes y miércoles de doce a catorce horas, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse a los demandados se entenderán notificados los señalamientos a los deudores por la publicación del edicto.

Fincas:

Edificación destinada a vivienda unifamiliar construida sobre pilares de hormigón, situada en el término municipal de Borriol, partida Benadresa.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Castellón, al tomo 900, libro 62, folio 176, finca número 2.549, inscripción cuarta.

Valor a efectos de primera subasta: 15.100.000 pesetas.

Dado en Castellón a 15 de mayo de 2000.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—32.346.

CÓRDOBA

Edicto

Don José María Morillo-Velarde Pérez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos con el número 193/97, de juicio ejecutivo, sobre reclamación de cantidad a instancias de «Solbank SBD, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Cabañas Gallego, contra «Multi-reparaciones La Cordobesa, Sociedad Limitada», doña Mariana, doña Ana y doña Antonia Cuadrado Blancas y don Francisco Gutiérrez de la Cruz, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por tercera vez, sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley al actor de interesar en su momento la adjudicación de los bienes que al final se describen con el precio de su valoración pericial, celebrándose la subasta en el día señalado a continuación en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Tercera subasta: Se celebrará el día 12 de septiembre de 2000, a las diez horas quince minutos, sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, en el establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo señalado en la segunda subasta, todo ello a tenor de lo dispuesto en el artículo 1.500 de LEC, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta, justificando a su presentación haber efectuado la correspondiente consignación en el establecimiento destinado al efecto.

Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, en relación con los bienes objeto de la subasta, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Los títulos de propiedad de los bienes sacados a subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Se devolverán las cantidades previamente consignadas por los licitadores para tomar parte en la subasta con excepción de la correspondiente al mejor postor, salvo que a instancia del acreedor se reservasen las consignaciones de los postores que así lo admitan que hubiesen cubierto el tipo de la subasta con la cantidad consignada, la cual le será devuelta una vez cumplida la obligación por el adjudicatario.

Los gastos del remate serán de cargo del rematante.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse la subasta, se considera señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

En caso de no poderse notificar el presente a los demandados, surtirá este edicto el efecto oportuno.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Sita en la calle San Fernando IV, número 6-3-3, de Córdoba, inscrita en el Registro de

la Propiedad número 1, al tomo 1.590, libro 525, folio 181, finca 41.382, con una superficie útil de 70,66 metros cuadrados y cuyo valor pericial es de 8.164.929 pesetas (ocho millones ciento sesenta y cuatro mil novecientas veintinueve pesetas).

Urbana: Sita en la calle Pedroche, número 70, de Adamuz, inscrita en el Registro de la Propiedad de Montoro al tomo 301, folio 167, finca 6.036, cuadruplicado, sólo en cuanto a la nuda propiedad de las demandadas doña Ana y doña Mariana Cuadrado Blancas de por mitad indivisa entre ellas. Siendo el valor de tasación de la finca el de 12.157.155 pesetas (doce millones ciento cincuenta y siete mil ciento cincuenta y cinco pesetas).

Dado en Córdoba, 7 de abril de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—32.870.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Don Jesús Ángel Suárez Ramos, Juez de Primera Instancia número 2 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 322/1996, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de Uwe Rietschel, contra Parque del Sol Sales Limited, Parque del Sol Beach Club, Teninvest Limited, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 6 de septiembre de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3741000015032296, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de octubre de 2000, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de noviembre de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 15.850. Es una finca urbana, siendo su uso el de apartamento, con una superficie construida escriturada de 51,92 metros y una terraza